

CASTRO, 05 de diciembre del 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la actividad "Feria Navideña", que se desarrollara durante el mes de diciembre, en comuna de Castro. Esta actividad está organizada por Oficina de Turismo, perteneciente a la Dirección de Cultura y Turismo.

Los gastos relacionados a la actividad anteriormente mencionada se efectuarán con cargo a las cuentas n°215.22.07.002; de centro de costos 050509, del presupuesto ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ypr

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.